REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055** **Fecha Estado:** 10/08/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190079000	Procesos Especiales	MARIA JANETH DIAZ YEPES	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto que resuelve incidente SE DA POR TERMINADO EL INCIDENTE.	06/08/2020		
05001311000420200005600	Procesos Especiales	LUIS ALFONSO JARAMILLO HENAO	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto que resuelve incidente SE DA POR TERMINADO.	06/08/2020		
05001311000420200007100	Procesos Especiales	ORFA NELLY GARCIA GARCIA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto que resuelve incidente SE DA POR TERMINADO.	06/08/2020		
05001311000420200010100	Ejecutivo	JUAN MANUEL RAMIREZ RIOS	PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ	Auto que libra mandamiento de pago 5. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO, EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS a favor del señor JUAN MANUEL RAMIREZ RIOS y en contra de la señora PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ, por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.717.562,oo) por concepto de capital, más los intereses moratorios.	06/08/2020		
05001311000420200010100	Ejecutivo	JUAN MANUEL RAMIREZ RIOS	PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ	Auto que decreta embargo DECRETAR el embargo de la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.717.562,oo), por concepto de capital, más los intereses moratorios causados, que le llegaren a corresponder a la señora PAULA ANDREA LOPEZ LOPEZ, dentro del proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial, que se tramita en este Juzgado, bajo el radicado No. 2017-00346-00. Líbrese el oficio pertinente con destino a dicho proceso con el fin de que se tome atenta nota.	06/08/2020		
05001311000420200023300	Ejecutivo	LINDA ESMERALDA ROMO LOPEZ	CRISTIAN SIMON CARDONA VALENCIA	Auto que inadmite demanda Y CONCEDE 5 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE LA SUBSANE.	06/08/2020		

ESTADO No. **055** **Fecha Estado:** 10/08/2020 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200023600	Procesos Especiales	MARGARITA MARIA PUERTA DUQUE	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5. ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE ACCIONADA	06/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ

SECRETARIO (A)